MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 45-2009

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 28 de setiembre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Alejandrina Mata Segreda, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 45-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 28 DE SETIEMBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del acta No. 43–09 (se dispensa)
3. Dictamen de Comisiones
4. Presentación de la reestructuración de las Direcciones Regionales, a cargo del señor Mario Mora, Asesor del Despacho del Señor Ministro.
5. Asuntos varios.

   Propuesta de sesiones mes de octubre

   Lunes 5, jueves 15, lunes 19, lunes 26 y jueves 29

6. Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 28 de setiembre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-45-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 28 de setiembre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 43–09 (se dispensa)

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

Comisión de Planes y Programas.

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que si los compañeros tienen alguna observación a los programas de Educación Técnica.

Consulta el señor Ricardo Ramírez que no se había especificado que eran quince días a partir de la fecha en que se nos entregaba para su revisión. Manifestó la señora Giselle Cruz que lo del tiempo no quedó como un acuerdo, el material se entregó en la sesión del día jueves 10 de setiembre.

El señor Geovanny Zúñiga presenta los siguientes programas una vez analizados por la comisión:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En la modalidad Comercial y de Servicios:

1. Contabilidad y Auditoría de décimo año,
2. Contabilidad y Costos de décimo año;
3. Contabilidad y Finanzas de décimo y undécimo año.
4. Secretariado Ejecutivo de duodécimo año, todos bajo el modelo de Normas por Competencia.

En la modalidad Industrial:

1. Refrigeración y Aire Acondicionado de décimo año,
2. Mantenimiento Industrial de undécimo y duodécimo año, todos bajo el modelo de Normas por Competencia.

Una vez analizados y discutidos se someten a votación para su respectiva aprobación, con seis votos a favor y uno en contra del señor Ricardo Ramírez.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-45-09

1. **Aprobar los siguientes programas de Estudio de Educación Técnica:**

   En la modalidad Comercial y de Servicios:

   1. Contabilidad y Auditoría de décimo año,
   2. Contabilidad y Costos de décimo año;
   3. Contabilidad y Finanzas de décimo y undécimo año.
   4. Secretariado Ejecutivo de duodécimo año, todos bajo el modelo de Normas por Competencia.

   En la modalidad Industrial:

   1. Refrigeración y Aire Acondicionado de décimo año,
   2. Mantenimiento Industrial de undécimo y duodécimo año, todos bajo el modelo de Normas por Competencia.

2.- Rigen para el curso lectivo 2010.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Leyes y Reglamentos

No presenta dictámenes

ARTICULO 4

Presentación de la reestructuración de las Direcciones Regionales, a cargo del señor Mario Mora, Asesor del Despacho del Señor Ministro.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que se referirá brevemente al contexto en que se ha ido realizando este trabajo. Recordarán que al inicio de esta gestión se hizo un diagnóstico bastante cuidadoso y exhaustivo sobre la forma en que estaba organizado el MEP central, que comúnmente es llamado las oficinas centrales del MEP.

En ese diagnóstico que dirigió desde el inicio el señor Mario Mora, se fueron identificando fortalezas y debilidades de lo que había como estructura del MEP. Entre una de estas debilidades era por ejemplo que la estructura que existía no coincidía con ningún acuerdo, reglamento o decreto, porque se había ido creando una serie de instancias adjuntas a distintas direcciones o incluso adjuntas al mismo Despacho del Ministro de Educación que tenían como sentido, dar respuesta a diferentes iniciativas, necesidades del sistema educativo, pero que no se había logrado organizar, ni ver de manera como un conjunto. Entonces a partir de este diagnóstico se empezó a trabajar con toda la gente, participantes de las distintas instancias que fueron opinando hasta que se le dio forma a una estructura que fue aprobada el 5 de noviembre del 2007, fecha en que fue publicado el respectivo Decreto de restructuración de las oficinas centrales del MEP en La Gaceta.

Un punto que quedó muy claro a partir de esta actividad importante de restructuración de las oficinas centrales era la necesidad de reconsiderar la forma también en que estaban organizadas las instancias regionales, por muchas razones, entre ellas había un crecimiento desmedido en algunas direcciones regionales en cuanto a número de instituciones educativas que hacía que algunas ya fueron realmente inmanejables, pero también una especie de abandono por razones geográficas de otras regiones como la zona de Talamanca, algunas zonas indígenas a las cuales casi no llegaba la gente. Otro problema encontrado estaba relacionado con las condiciones de acceso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

geográfico a las distintas comunidades y su pertenencia a equis Dirección Regional aunque no fuera factible el traslado de asesores supervisores. Pero también sobre todo surgió el interés por concretar lo que con la restructuración de las oficinas centrales se había hecho evidente, concretar esa necesidad que tenían los directores regionales y los distintos asesores de las regiones en cuanto a la posibilidad de ejercer una autonomía relativo, no descentralización porque eso tiene implicaciones o descentralización, implicaciones de carácter presupuestario que en el país no funciona de esa manera, pero sí ese interés por poder concretar sus propias iniciativas teniendo ya unas normas que lo regularan una cierta seguridad de hacer las cosas, de contextualizar el currículo, por ejemplo, pero a la vez de que cada región de alguna manera impactara lo que es el currículo centralizado, el Currículo Nacional Básico. Es decir, fuimos discutiendo de manera que se reconocía la importancia de que cada región pueda hacer con mayor confianza y no era que no lo hacían pero con mayor seguridad jurídica ciertas adecuaciones en el campo curricular, pero a la vez que este insumo de las regiones vinieran de alguna manera a enriquecer el curriculum nacional básico, o sea, se pensó como en una relación de doble vía. Eso hizo que se iniciara formalmente, un diagnóstico regional, una tarea que también llevó a cabo Mario Mora, manteniendo reuniones con todas las regiones del país. En el camino se fueron creando otras regiones porque ya era indispensable hacerlo, coincidía con las bases que se manejaban en este proceso de restructuración regional y finalmente se logra concertar el decreto que fue publicado el 25 de setiembre del 2009, decreto que fue sometido en varias oportunidades a los principales actores regionales, los directores regionales, En varias reuniones de directores regionales se llevó lo que se iba trabajando, se validó permanente lo que se iba haciendo hasta que llegamos a tener un decreto que finalmente es publicado.

El señor Mario Mora nos va a presentar como quedó ese decreto de la reorganización regional del MEP, igualmente fueron consideradas fortalezas y debilidades de las regiones para conservar lo que es valioso para mejorar lo que necesitaba ser mejorado y eso es lo que se ve en este documento.

El señor Vidal Quirós manifestó que no ve el área de infraestructura.

Contesta la señora Alejandrina Mata que se crea una instancia administrativa de soporte a los directores regionales con una relación directa con Infraestructura, Becas y Comedores Escolares, Transporte Estudiantil. Lo que en su momento se llamó desarrollo administrativo, ahora es una unidad realmente de apoyo administrativo que tiene esa relación con las distintas instancias de esa naturaleza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Mario Mora manifestó que cuando se inició este proceso se partía de una realidad muy concreta y era que la última reforma o intento de reorganización de lo que era la estructura del MEP se había realizado en el año 1994. Como ustedes saben el sistema educativo y el entorno dentro del cual tiene que operar el sistema educativo es un entorno cambiante, muy dinámico, y es probable que algunas instituciones más pequeñas como podría ser el Ministerio de Comercio o algún otro ministerio , tal vez no tenga la presión permanente de estarse repensando, pero un ministerio como el Ministerio de Educación Pública, cuyo presupuesto representa el 50% del presupuesto del Gobierno Central, un MEP con casi 70 mil funcionarios, cuya planilla es más grande que la del ICE y la Caja del Seguro Social juntas, difícilmente podría darse el lujo de no repensarse para lograr procesos administrativos que son parte de su vida cotidiana.

Solamente para darles un ejemplo resulta impensable que un MEP con una planilla de casi 70 mil funcionarios todavía se de el lujo de tener una dirección de recursos humanos que tenga procesos manuales, cosa que difícilmente hace que una gestión sea eficiente y de calidad.

Así que la propuesta de iniciamos en su momento fue empujar un proceso de reforma institucional del MEP.

Una vez concluida la presentación se da un periodo de preguntas y comentarios.

El señor Vidal Quirós manifestó que en primer lugar felicitarlos, por hacer un esfuerzo para poder modernizar y desarrollar este Ministerio, es realmente un trabajo de titanes de todo el equipo. Me preocupa que cada cuatro años la nueva Administración no le da la atención requerida a un esfuerzo tan importante.

Felicitar al señor Mario Mora y al equipo que ha hecho esto, porque es muy valioso.

El señor Mario Mora acotó que esta reforma se empezó a gestar al poco tiempo de empezar esta gestión. Insistir en el formalismo o la informalidad que hay que formalizar. Nosotros no podemos seguir en un ministerio donde hay cero procedimientos para todo, ¿cómo es que un centro educativo solicita equipo?, como les parezca mejor. Le envían una carta al Ministro, al Viceministro, al Director de Infraestructura, de que cuál es el procedimiento para solicitar equis cosa o para abrir un centro educativo. Tenemos que andar recogiendo cosas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

por todo lado, ¿por qué? Porque los procedimientos no están. Y mucho de lo que estamos haciendo va dirigido en ese sentido.

La señora Yolanda Rojas manifestó que igual que el señor Vidal Quirós quisiera felicitar a la Administración por este nuevo esfuerzo que se hace, por reestructurar las oficinas del MEP y quisiera decirles que hace 29 años estuve yo en el MEP y mucho, pero mucho, tres cuartas partes de lo que dice el señor Mario Mora, estaba incluido en los decretos de restructuración del MEP de entonces, darle más autonomía a las comunidades, regionalizar, las ubicaciones donde habían direcciones regionales y no se podía llegar, se hizo un estudio grande, se hicieron experiencias de diagnóstico, se consultaron quince mil personas, de todo eso hay documentación por todo lado, bueno por todo lado porque la documentación se botó en la siguiente Administración y rescatamos esa documentación en el parqueo del MEP gracias a que la bibliotecaria del MEP, dijo que todo lo que había de esa restructuración se había tirado al sótano del Edificio Raventós.

Interesantísimo porque absolutamente todo lo que ha dicho el señor Mario Mora son los mismos problemas, se hizo esa redistribución de direcciones regionales con base en una simulación que hizo Lorenzo Guadamuz junto con María Isabel González de la UCR, se hicieron los ajustes para que a los centros educativos se pudiera llegar con facilidad. Prácticamente todo lo que se ha dicho se hizo en 1980, siguiendo las directrices de regionalización que había dictado la Administración anterior cuando era Oscar Arias Ministro de Planificación y emitió el decreto de regionalización, siguiendo además una tendencia de América Latina, se hizo con tiempo, se nombró la gente y sin embargo como les digo vino la siguiente Administración y comenzó a cambiar.

El señor Mario Mora decía que en 1994 fue la última restructuración, yo creo que ha habido reestructuraciones cada administración, pequeñas o grandes pero ha habido reestructuraciones, se crean mas direcciones regionales, se eliminan las subregiones, se crean circuitos, etc., etc. Entonces, como bien decía Mario Mora, el asunto no son los decretos, yo creo que en Costa Rica tenemos una excelente conceptualización de la educación, lo que nos falta es llevarla a la práctica, tenemos una excelente conceptualización de lo que debe ser la estructura del MEP, nos falta llevarla a la práctica y eso es un asunto que toma años, no es un asunto de una administración como muy bien decía don Vidal Quirós y además de que bueno de algo que no se ha logrado y es la política de Estado en educación, que la respeten obligatoriamente todos los gobiernos aunque cada gobierno tenga su plan propio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

De manera que a esta Administración todavía le quedan unos meses, para que esto cale en la conciencia de la gente y que se pueda implementar, posiblemente hay mucha gente nueva porque si se han creado 43 circuitos, pues habrá 43 supervisores nuevos posiblemente y 7 directores regionales nuevos.

En fin, yo les deseo la mayor suerte, mejor suerte que la que se tuvo en 1980 y que la que se ha tenido en posteriores Administraciones porque como muy bien decía Mario Mora, la restructuración de 1994 gran parte no se aplicó.

No quiero sonar escéptica pero si soy escéptica en el sentido de que me parece muy bien la conceptualización, me parece muy bien la metodología que se siguió. Yo pienso que se hizo una metodología participativa, pero nada de eso garantiza que eso se va a mantener, se va a ejecutar y va a incidir positivamente en el funcionamiento del sistema educativo. Pienso que lo que le queda a esta Administración en estos meses, me parece que es de alguna manera trabajar para que esto realmente llegue y se ejecute y la gente lo internalice y se realicen los cambios necesarios para que efectivamente esa descentralización llegue al mayor nivel posible y preparar a la siguiente Administración para que ojala lo acepten, porque eso es un "ojala", es un ojala aunque sea una administración del mismo partido político.

Como estudiosa de las reformas educativas en Costa Rica no hay continuidad, no hay garantía de continuidad de un partido político al siguiente y si no veamos lo que pasó con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo en el cual el país invirtió tanto dinero y esfuerzo con ayuda de organismos internacionales y vino la siguiente Administración del mismo partido político y se paseo en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo aunque el decreto 3333 siguiera vigente por muchos años.

Felicitarlos por el esfuerzo porque yo he pasado por eso también y se lo que significa un esfuerzo de esta naturaleza y desearles lo mejor, que en esta oportunidad realmente se pueda ejecutar muchas de las cosas que aparecen aquí.

La señora Elibeth Venegas externó su felicitación a la Administración, al señor Ministro y a las Viceministras, sobre todo al señor Mario Mora que lo hemos visto los directores regionales muy al frente de este proyecto, porque nos ha visitado, ha estado en nuestras direcciones regionales y ha estado realmente realizando este proceso y diagnóstico participativo, con los docentes, directores, asesores, con directores regionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Creemos en el proyecto porque hemos estado de la mano, cada reunión de directores regionales, hemos podido aportar algo a este proceso, dar algunas recomendaciones, muchas recomendaciones se han tomado en cuenta, porque realmente esta Administración se ha preocupado mucho por descentralizar, por quitar un poco la burocracia que ha existido y estas decisiones marcan positivamente la calidad de la educación; esperamos que así sea.

La compañera Yolanda Rojas menciona y eso es importante porque debería hacerse algo para que eso realmente se tomé en cuenta porque es un trabajo muy fuerte, un trabajo que requiere esfuerzo, recursos económicos, humanos, el esfuerzo de muchas personas interesadas en mejorar y que estamos interesados en mejorar entonces sería importante que se de un proceso de concientización en el nuevo personal o en la nueva administración, en la parte administrativa, académica, inclusivo los mismos directores regionales. Porque los que hemos estado ahí pienso que sí estamos concientizados porque es parte de la realidad lo que hemos compartido, situaciones que nos aquejan y que hemos externado y decimos que eso no puede ser y nos han escuchado.
Una felicitación a la Administración porque realmente se observaba el nivel central muy lejano del nivel regional. En esta Administración se ha logrado estrechar mucho los lazos, escuchen a los directores regionales es importantísimo porque responde a una necesidad nacional, una necesidad en el campo educativo y yo tengo la fe que se va a llevar a la práctica, espero que sí, que las personas que ingresen que sean capaces de interiorizar esta reforma, este decreto y llevarlo a la práctica y nosotros los directores regionales jugamos un papel muy importante, tratar de empoderar a la comunidad educativa como dice el Acuerdo Nacional por la Educación, que es empoderamiento de las comunidades educativas, ahí es donde esta el secreto. Aquí hablamos mucho de la vocación docente eso marca mucho la diferencia, cuando realmente existe un compromiso del actor educativo se hacen las cosas de verdad con responsabilidad, esfuerzo o si se hacen las cosas solamente por hacerlas, felicitar a la Administración por este esfuerzo grande y de parte de los directores regionales, yo estoy segura que todos o la mayoría vamos a estar muy comprometidos para apoyar este proyecto.

El señor Fernando López manifestó que ya seria reiterar lo que ha dicho la señora Elibeth Venegas y por lo menos si creo que a nivel de directores regionales hay un compromiso que se ha ido construyendo con la participación, mi preocupación va en el sentido expresado por la señora Yolanda Rojas. El Decreto 23490 como bien lo dijo el señor Mora tenía cosas muy buenas, el tema del Consejo asesor por ejemplo, la parte comunal y demás sin embargo, usted pudo comprobar que en muchas direcciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

regionales se estaba implementando lo del Consejo Asesor y en otras no, igual con otra serie de cosas, por ejemplo mencionó lo del presupuesto, que el presupuesto en algunas regionales lo trabajamos las tres jefaturas viendo las necesidades, tomando en cuenta en el caso mí los diez circuitos y demás y que en otras regionales no se hace. Como miembro del Consejo la preocupación es el seguimiento que se va a dar para que la implementación del decreto llegue a ser por lo menos en los primeros meses después de su publicación, un éxito, por lo menos relativo.

Es claro que usted tiene una visión muy completa de lo que está pasando a nivel de todas las direcciones regionales por la forma en que aplicó los instrumento, desde el punto de vista como administrador, a uno le llama la atención como se encuentra que en tal lugar se hacen las cosas de una forma y el otro de otra forma. Por ejemplo, la ley de control interno, la Dirección de Planificación Institucional tiene un funcionario que trabaja esta temática, sin embargo, hay algunos administradores por querer aprender o querer aplicar o demostrar no sé que en cuanto a control. A mí me parece que el trabajo que está haciendo Randall Sánchez donde nos lleva paso a paso con el asunto de control interno no se está haciendo así en todas las regiones, entonces hay gente que va por otros lados y hay gente que dice que es "controlitis" de todo; situaciones que en su momento hay que prestar atención, pero sí por ejemplo el caso del Consejo comunal no funciona la ley 23490 porque nunca se hizo el reglamento que había quedado previsto para hacerlo. Ahora, observo que lo va a trabajar la dirección de planificación institucional igual que el manual para las supervisiones, los plazos de la construcción de esos instrumentos, porque eso va a definir mucho el éxito de esto. De pronto el decreto sale igual que salió el 23490 los que nos comprometemos más posiblemente vamos a decir yo voy a trabajar, aunque no llegue el reglamento, vamos haciendo algo y vamos caminando pero esa no es la media de todo, entonces si como dije anteriormente me parece que el trabajo del señor Mario Mora, Nelson Sánchez Priscila Arguedas, el señor Ministro y las Viceministras, ha sido excelente porque asumieron este reto, quizás va a pasar muchos años para que se de una reforma de esta magnitud, porque es pensar en todo, como señalaba Mario Mora, ahora es pensar en los procesos, si antes por ejemplo el régimen disciplinario un abogado llevaba el caso de principio a fin, ahora el asunto pasa por varios abogados, eso es trabajo de procesos y darle más objetividad al trabajo.

El señor Mario Mora manifestó que en el MEP son muy dados a dar por un hecho o dar por sentado todo, y parte de eso, fue visitar todas y cada una de las direcciones regionales para cosas muy sencillas, primero para reunirnos con todos los funcionarios que trabajan en cada una de ellas para explicarles el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

decreto y su intencionalidad. Para nosotros es muy importante que la gente entienda que el circuito no es propiedad del supervisor y hay que decirlo, pero no basta con que simplemente lo supongamos, hay que divulgarlo, ya tenemos cuatro tipos de trabajo, uno que trabaja en el manual de pues , dos un equipo integrado por gente de recursos humanos y planificación porque crear nuevas direcciones y crear circuitos además de ordenar temas que tienen que ver con concursos, por ejemplo alguien que concursó para el circuito 03 de Naranjo y ahora se convierte en dos, se divide en dos, debemos tomar las previsiones del caso para que esa oferta siga siendo valida ahora para dos circuitos en vez de uno, porque aquí también uno recoge muchas cosas que se hicieron, si pero que se hicieron sin asumir una responsabilidad y creo que nosotros hemos tratado de dar algunas muestras y de anticiparnos. El tema de ir ocupando a las direcciones regionales el tema si genera precisiones, es decir nosotros encontramos un ministerio que tenía seis mil millones de colones en infraestructura, una dirección que se llamaba CENIFE, que se le solicitaba permiso hasta para clavar un clavo, bueno ahora estamos y estamos dejando al próximo gobierno, un nivel de inversión anual de 35 mil millones y al que viene le toca saber que tenemos tres manuales de procedimiento abreviados para implementar, el que venga y se le empiece a caer eso va a tener que aceptar que se le cayó y si vuelve a los seis mil millones como al principio, les vamos a dejar las direcciones regionales casi libres de recargos, ya con informes que nos dejó la Contraloría General de la República desde hacia seis años al día, el que viene si quiere dedicarse a solicitar recargos que asuma el costo político y con la contraloría, con un control interno que no me permite inventar recargos, que quizás antes si se podía inventar alguno. Creo que si logramos adelantar cosas tan sencillas con las carencias que tiene el MEP de la partida 2 presupuestaria que es de materiales y suministros, en el año 2006 se uso el 39%. Creo que ciertamente uno puede ser escéptico y no todo se mueve en línea recta, pero también hemos ido tomando ciertas previsiones. El Ministerio de Hacienda no nos hubiera autorizado 800 plazas administrativas si no hubiésemos hecho un proceso serio, porque teníamos una dirección de equidad encargada de transporte de comedores escolares y toda la gente trabajando por recargo y por recargo era que el día que había congreso se iban, y en las vacaciones, se iban tres meses y para efecto de eso no aplicaba el régimen administrativo, aplicaba el régimen docente, logramos consolidar equipos de trabajo que al menos nos brindan una plataforma un poco más sólida para poder tomar decisiones, cosas que podrían ser tan sencillas como por ejemplo haber conectado las direcciones regionales, el haber dedicado una gran cantidad de recursos a equipamiento de la mano con la tecnología . El tener hoy por hoy la flotilla de vehículos más moderna que ha tenido el MEP en los últimos 20 años y no hay una sola dirección regional que no pueda decir que no ha tenido acceso a algo que antes era un privilegio. Yo creo que con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso se gana credibilidad y como decía el señor Fernando López hemos logrado a la par de los directores regionales contar con ellos para enfocar una cantidad de cosas pero no ha sido simplemente porque queremos sino porque hemos logrado demostrarnos unos a los otros una confianza genuina de querer hacer cosas e ir en la misma dirección. Son pequeños detalles de cosas que se han ido sucediendo y el plan de trabajo que tenemos de aquí al 7 de mayo del 2010 es empujar, empujar y empujar.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que ya muchas de las interrogantes que teníamos las contestó el señor Mario Mora, los mimos compañeros con sus comentarios. Creo que después del 8 de mayo realmente le corresponde a este Consejo la descentralización de la Administración es un tema que esta inmerso dentro de la Política Educativa hacia el Siglo XXI. Entre una de sus tantas cosas que ha venido y los tantos acuerdos que han llegado hasta el Consejo, me parece que algunas personas a veces dicen que eso es netamente administrativo, pero si lo administrativo no funciona bien, lo pedagógico no va a funcionar bien, entonces no podemos excluirlo, por lo menos, tener el ojo avizor para estar a la par de la Administración y decir nos parece esto y esto. Una de las cosas importantes son los manuales, sobre los procedimientos y sobre la divulgación, a mí me parece que debería realmente hacerse una divulgación amplia hacia todos los centros educativos y yo les digo que en el tanto y cuanto los directores y el personal de los centros educativos realmente estemos enterados que existe un procedimiento para esto y esto, las cosas se hacen de esa manera. El problema está que como dice el señor Mora, cuando lo que hay es una directriz de hace 80 años y nadie le ha dicho al director que se hace de otra manera, el lo va a seguir haciendo de la manera en que lo aprendió, entonces es muy difícil cambiar ese aspecto y a veces cuando se da se pide más de la cuenta. Sí la reforma la hemos visto que va de arriba hacia abajo y para mí gusto todavía le faltaría entrar a lo medular del centro educativo, se reformó cómo se clasificaban las direcciones, pero realmente lo que se hizo fue disminuir la matrícula para ampliar las direcciones uno, unidocentes, pero también hay un aspecto netamente administrativo puro que las direcciones técnicas maneja el director o sea se vamos a copiar de menor a mayor escala, si la dirección regional es un reflejo administrativo del MEP con sus dos departamentos, pues exdirector de un centro educativo debe ser también un reflejo de lo que administrativamente en pequeño es la dirección regional, o sea yo sé que dotar de todos esos más recursos a la educación sería algo muy extraordinario, pero hacia eso debería dejarse de una vez plasmado que esa es la intención, poder llegar hasta el centro educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Mario Mora manifestó que se habla de un manual de supervisión y este incluye precisamente una sección dirigida a cuáles son esos elementos estratégicos que el supervisor tiene que dar seguimiento sobre lo que son responsabilidades de los directores de los centros educativos. Como el señor Ministro les ha comentado uno viaja por el país y se encuentra a comunidades que le dicen quítenme el director y otras que le dicen que no le quiten el director, o sea porque ciertamente es una figura central, pero vean lo ridículo que tenemos, directores preocupados sobre cómo se reparten los recargos para nombrar el comité de apoyo y después de eso nadie le da seguimiento a ver si este comité de apoyo funciona o no y estamos haciendo adecuaciones curriculares a lo loco, el director asume la responsabilidad de repartir los recargos para nombrar el comité de evaluación y resulta que luego nadie en los centros educativos sabe cómo se evalúa, pero si sabe repartir recargos y nadie le da seguimiento al consejo de evaluación y entonces hay un desorden del clima organizacional y resulta que el consejo de profesores está de adorno, el director que se tiene que reunir no se reúne y entonces nadie le hace caso tampoco. Se quejan porque no sabían que la junta administrativa tenía plata, no es responsabilidad del director ir a la junta administrativa, entonces ¿qué supervisar el supervisor? Si las cosas relevantes nadie le da seguimiento que supervisa, si cantamos el Himno Nacional, si se revisó el bulto, si las medias eran más altas o más bajas, o sea que esa parte de la disciplina es importante, pero ciertamente el frío no está en las cobijas y hay dos elementos que ciertamente dentro del trabajo que tiene el CSE a futuro y el país dentro de la política educativa, hay una pequeña reforma que no fue posible impulsarla pero nos parece que es importante que dentro del margen de libertad que ustedes tienen para proponer cosas y dialogar entre ustedes es el tema de la dobla jornada y la jornada ampliada o sea mientras que tengamos un incentivo perverso en donde jornada ampliada significa un recargo del 20% y jornada doble con un incentivo del 50% nos van a inventar que aunque sea les falta un escritorio con tal de tener jornada doble, es un cambio fundamental para el cual hay que prepararse y esotro que usted ha planteado, ojala que logremos algún día ir a esa clasificación de centros educativos donde yo clasifico los centros educativos por la oferta que dan, por la cantidad de servicios que dan y no por el número de gente que tienen, ¿ por qué?, por que bajo ese criterio incluso reformas novedosos que ustedes han empujado en esta oferta educativa dispersa que tenemos que son casi 50 ofertas distintas no hay espacio a veces ni siquiera para empujar una reforma innovadora, ¿ por qué?, porque ya los horarios están saturados porque en algún lado a alguien se le ocurrió meter 10 clases de matemática, en otras 8, en toros 4, o sea ese desorden acumulativo que se ha ido generando, porque aunque digamos que tenemos un curriculum general básico, ciertamente esa dispersión generada posprogramas que nacieron como un proyecto financiado por un ente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cualquiera. Las escuelas de excelencia tienen el nombre y punto, las escuelas lideres tienen el nombre, entonces reordenar esa oferta educativa, es un trabajo improbaste y como mencionaba el señor Ricardo Ramírez ponerle el ojo a la figura del director, primero por enfrentar, nosotros tenemos que apostar a que las escuelas unidocentes y escuelas de uno que son casi un 85% en primaria, dejen de ser la plataforma para cualquier o sea, es decir, la gente acepta ir a una escuela unidocentes o a una escuela uno simplemente para después pasarse a una de dos, entonces si no logramos transformar la carrera administrativa para que sea más coherente, eso mismo le va a pasar a las direcciones regionales uno, que la gente fue a la dirección regional uno mientras pasa a la dos.

El señor Pedro Ureña manifestó que cuando a nivel de las regiones se comenzó a divulgar y a dar a conocer los diferentes decretos primero el de reorganización de oficinas centrales del MEP, luego el Departamento de Recursos Humanos recuerdo que el señor Mario Mora tenía al cierre de una de las presentaciones que decía poeta tienes que empujar para que esto suceda, lo consideré como una gran oportunidad, un gran acierto de la Administración el incorporar al señor Mario Mora en este proceso de reorganización del MEP. Una oportunidad que se tenía y que para nuestra región seguro en el tiempo no se cuantos años podrán pasar para que esto vuelva a suceder. El concepto de dirección regional de enseñanza de San Ramón es muy limitado dado que nuestra región se compone de cinco grandes cantones y agradezco al señor Mario Mora y al Señor Ministro y las Viceministras que nos dieron la oportunidad de pensar en dirección regional de Occidente porque ninguno de los cantones que representamos está excluido. Fundamentalmente también la oportunidad se da en el sentido de tratar de ajustar los criterios de división territorial y administrativa a los criterios de división en materia de educación. Para nosotros históricamente recuperar en materia de educación el distrito de Peñas Blancas es el distrito segundo más extenso del cantón, es una oportunidad que en el tiempo, no sé cuando pueda ocurrir para que ellos se vuelva a dar.

En otras palabras para nosotros significa asumir más responsabilidades, nuestra dilección regional de enseñanza con esa jurisdicción, porque resulta un poco incomprensible que el impuesto territorial y la ley de bienes inmuebles que es sobre los que recibe el presupuesto una junta de educación y una junta administrativa precisamente estén diseñados dentro del cantón de San Ramón y precisamente esos centros educativos formen parte del cantón de San Carlos. Yo señalo que en lo que nuestra región concierne ha habido identificación con el proceso, ser ha asimilado positivamente y lo hemos visto como una cierto para el desarrollo de nuestra región educativa. Hay que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

señalar sí y concretamente lo determino acá dentro del seno del Consejo Superior de Educación.

El señor Guillermo Vargas manifestó que todo esfuerzo que se haga por mejorar, sin duda es valioso y sin duda merece reconocimiento, en esto no hay la menor duda. En lo que hoy nos atañe cabe destacar lo que ha señalado don Mario en el sentido de que no basta un cambio teórico estructural sino que es preciso una modificación sustantiva de la cultura institucional del MEP, que si bien don Mario no nos explicó cómo lo van a lograr, supongo que es un aspecto medular de esta propuesta. Por todo ello reitero que todo esfuerzo dirigido en esas direcciones tiene que ser acogido y, en lo que realmente tenga de bueno y viable, debe ser apoyado por el Consejo en la medida de lo posible.

Dfiero con los distinguidos compañeros en la posibilidad de emitir hoy, después de estos pocos minutos de explicación, un juicio global sobre toda la propuesta que don Mario nos ha esbozado. Yo no tengo capacidad de emitir un criterio total sobre la propuesta con sólo la explicación breve que se nos ha dado esta noche, posiblemente se debe a limitaciones personales, pero yo requiero una lectura completa y cuidadosa del documento total y, muy particularmente, de las accione propuestas para ese cambio de cultura institucional que don Mario nos ha anunciado como fundamental. Si me quedara con la sola explicación de esta noche, solamente podría decir que es un valioso ejercicio intelectual y teórico. Don Mario insistió repetidamente en usar la frase "hemos encontrado..." ésta, aquella y aquella otra fallas garrafales, es muy interesante porque da la impresión de que recién viene llegando y apenas descubre y encuentra los primeros hallazgos terribles. En realidad quienes en algún momento hemos tenido responsabilidades en el MEP "hemos encontrado", como diría don Mario, importantes debilidades y al igual que esta Administración hemos intentado resolverlo; algunos las "hemos encontrado" en estudios previos antes de llegar al cargo, otros recién llegados al puesto y otros, como don Mario, cuando tiene cinco sextos del recorrido de su gestión. No parece prudente ignorar todos los esfuerzos anteriores en razón de los recientes hallazgos. Me parece que la señora Yolanda Rojas tiene razón cuando señala los cambios a la situaciones que hoy descubre don Mario se han intentado de diversas maneras y que, como Yolanda ha dicho, el problema de la discontinuidad entre administraciones, la actitud de tierra arrasada que asumieron en el pasado otras administraciones o la soberbia mesiánica de otros, han dado al traste con esos esfuerzos. Por otra parte, aunque no sea el tema de fondo, me parece que don Mario Mora ha hecho algunas afirmaciones que por absolutas son falaces y otras claramente equivocadas. Por ejemplo cuando dice que, supongo que recién encontró, que "hay cero procedimientos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

para todo", esa es una afirmación que no se ajusta a la verdad; cuando afirma que "las escuelas de excelencia tienen el nombre y punto", refleja un gran desconocimiento del sustento curricular y la experiencia de estos centros educativos; cuando afirma refiriéndose a los supervisores de circuito escolar "a las cosas relevantes nadie les da seguimiento" y que se limitan a determinar si se canta o no el Himno Nacional, me parece una afirmación ajena a la verdad; cuando nos manifiesta su asombro porque en Recursos Humanos se sigan procedimientos manuales, no sé si se ha enterado de los ingentes procesos de transformación a estrategias computadorizadas y, además, me pregunto qué transformaciones ha liderado don Mario en los pasados cinco sextos del recorrido de su gestión en el MEP. Me detengo en un caso que pareció curioso y revelador. Cuando don Mario nos dice que aquí no hay ningún procedimiento por supuesto que esto no es cierto, pero me hizo mucha gracia que nos dijera que no existe un procedimiento claro con requisitos y condiciones para crear nuevos centros educativos, y me hace gracia porque sí lo hubo, sí existió con todo detalle, sí se aplicó por varios años y fue precisamente esta Administración la que lo eliminó desde la dirección de lo que se llamaba antes de los cambios de nombre Dirección de Planificación. Pero en fin, de todas maneras, lo importante es tratar de resolver los problemas que tenemos planteados.

A mi me parece que tal vez sería interesante tratar de amarrar un poco las cosas para que tengan continuidad en el tiempo y éste, como muchos otros esfuerzos, no se pierda con los cambios de administración, creo que el llamado que hace la señora Yolanda Rojas es un llamado a la experiencia, absolutamente pertinente y no hay que echarlo en el vacío.

Cuando me tocó estar en el MEP, "nos encontramos" como diría don Mario, con la necesidad de cambiar aspectos sustanciales y sólo quiero citar el ejemplo de la construcción de infraestructura escolar que estaba empantanada, amarrada por procesos burocráticos paralizantes, detenida por reiteradas apelaciones y a cargo de una unidad incompetente. Con el apoyo de expertos del MEP, de funcionarios de Planificación Nacional, con el apoyo de la Procuraduría y de la Contraloría General de la República y de miembros de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos se estableció una nueva política que descentralizaba totalmente la acción, que empoderaba a la comunidad educativa, que trasladaba a los centros educativos los recursos y con el acompañamiento legal y administrativo de los organismos centrales, podían licitar, contrata y construir. De esa manera construimos 6124 aulas nuevas, los datos de cuya ubicación conservo por si se quisieran verificar. Si plasmó la experiencia, después de evaluada, en un decreto ejecutivo para darle continuidad en el tiempo a una experiencia muy valiosa y de resultados

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

verificados y verificables. ¿Qué pasó?, y eso no se tome como una nota de pesimismo sino como una advertencia de la experiencia para evitar que suceda de nuevo. A los pocos días de la nueva administración, que además era del mismo Partido Político, la Ministra derogó el decreto, botó a la basura la experiencia, devolvió a la burocracia incompetente las responsabilidades y, por supuesto, no pudo construir ni un aula. Hoy me ha dicho don Leonardo que se está regresando a la modalidad descentralizada y me alegra porque don Leonardo es una persona talentosa y emprendedora De paso, disculpen si sueno "demodé" pero pese a que fue mi alumno en la Universidad y nos conocemos desde hace treinta o más años, al señor Ministro lo llamo don Leonardo, pues yo aprendí en mi casa a tratar con deferencia y respeto a quienes ocupan cargos de este rango, aunque sean mis amigos personales. Don Leonardo, repito, me contaba que está tratando de volver a la participación de las comunidades y trasladarle los recursos, bueno, a mi me parece muy acertado, eso en su momento funcionó muy bien y parece que el hecho de que Don Leonardo Garnier lo retome y adiciona su el valor de su amplia formación y capacidad le augura buenos resultados.

Hay un detalle que nada más lo digo como una queja – aunque no se considere – me parece muy importante que este proceso, según nos dice don Mario, haya sido un proceso muy participativo, sin embargo, que lástima que nunca consultaran nada al Consejo Superior de Educación y que sólo le informen cuando todo esta consumado y el decreto publicado y vigente. Digo que es una pena por dos razones, primero porque reafirma el concepto despectivo que algunos funcionarios de esta Administración tienen del Consejo y en segundo lugar porque si bien es cierto que el tema de marras tiene carácter administrativo, no es menos cierto que la estructura del MEP es el andamiaje que permite o no la ejecución de las políticas que aquí se aprueben por lo que habría sido muy interesante pensar cómo visualizaba este andamiaje el organismo que define políticas. Pero este Consejo, y eso ya no nos extraña, no fue consultado en su momento, tal vez consideraron que no teníamos mayor cosa que decir, puede ser.

Hay un detalle que me parece que es importante, yo veo un crecimiento en el número de direcciones regionales, un crecimiento en el número de Circuitos y, consecuentemente, de asesores supervisores. Me llama mucho la atención que don Mario Mora nos haya dicho que ya tiene la gente de oficinas centrales que van a ir a ocupar los cargos. Ante esa sincera afirmación alguien podría preguntarse si ¿se crearon puestos para los amigos que están ahora en la administración central o se crearon puestos porque en realidad se requerían? Pero además, crecer en número aún cuando los cargos estén ya asignados a los amigos de la administración central, no garantiza que la comunicación y el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

apoyo real a los centros educativos vaya a ser mejor. Es cierto el hallazgo de don Mario Mora en cuanto a la coordinación de los Directores Regionales, pues la han ejercido diversos funcionarios, un viceministro, el director de control de calidad, un asesor ministerial o el propio Ministro. La norma de esta coordinación debe establecerse con claridad. Yo creo que estos funcionarios deberían ser funcionarios de confianza del Ministro de turno. Son su colaboradores inmediatos y representantes personales en las regiones, deben ser voceros y actores de los planteamientos y propuestas del Ministro, podrían llegar a ser verdaderos motores de cambio según las definiciones de acción que disponga el Ministro con los directores regionales y no recuerdo si el señor Fernando López era director regional en aquellos tiempos, es cierto que han estado en todas las oficinas habidas y por haber y hubo un momento en el que el Ministro Y no como en el presente en que se nombran en forma vitalicia comulguen o no con las políticas de la administración, apoyen o no la gestión del Ministro de quien son representantes. Sé que esta parte no es tan sencilla, no por ello está malo, lo que pasa es que si hay que ser muy claros en la realización de acciones más allá de reglamentos teóricos pues, a la par de las construcciones teóricas casi siempre inobjetables, es necesario aterrizar y buscar maneras de que también en la práctica se haga realidad.

Yo recuerdo, aunque en aquel tiempo no participe directamente sino como educador de toda una vida que ha vivido desde dentro el sistema, el ingente esfuerzo de la reforma impulsada por doña María Eugenia Dengo y vi luego con pesar como todo se desechaba sin crítica sana y con criterios de soberbia entonces el dilema es ¿cómo lograr realmente que esto perdure en el tiempo?, que esto se conforme. El señor Mora nos ha dicho y me parece que en esto tiene justa razón, algunos de estos cambios llevaran diez años para consolidarse, me alegra mucho que entienda esta realidad que podría explicarle algunos de sus recientes hallazgos. Pero que sea lento no significa que no hay que empezarlo, pues si los frutos se verán a diez años lo importante es empezarlo ya.

El otro aspecto que quería señalar es el asunto de nuestro acuerdo de política educativa del centro educativo de calidad. ¿Cómo empata con el planteamiento que nos ha hecho esta noche don Mario? porque está íntimamente ligado y creo que le corresponde al mismo espíritu pero habrá que buscarlo en el documento completo de la propuesta pues yo comprendo que Don Mario Mora no puede contarnos en un espacio tan breve todos los detalles porque no es posible, pero si me gustaría tener un poco más de información sobre ese detalle,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

interculturalidad como medio para la contextualización de la política educativa", o sea sí tiene que ver con lo que nosotros estamos haciendo aunque ahí sea un cómo y aquí en el Consejo se define como un qué. También nosotros a veces cómodamente decimos, eso le toca a la Administración y en realidad está vinculado con lo que hacemos.

Hasta que uno no lea todo el documento no logrará entender lo que ahí se plantea. Se ha hecho un esfuerzo y que la historia les dirá si no lo pueden ejecutar, ¿qué pasó? y ¿qué va a pasar?, porque siempre estaremos frente a las huellas de las huellas.

El señor Mario Mora manifestó que ciertamente el MEP tiene un reto importantísimo, no solamente en tener procedimientos sino en conocerlos y revisarlos. Ciertamente el Consejo como ente que se encarga de la creación de centros educativos funciona, pero cuando uno se va al instrumento tenemos bastante rato de estar creando escuelas unidocentes porque el reglamento lo único que le faltó arriba es ponerle un titulo que diga como crear una escuela unidocentes porque el requisito inicial es tener 20 estudiantes, el requisito segundo o sea hace cuanto la Administración no toma la decisión de crear un colegio tipo cuatro para quitarle un poco de matricula a equis colegio donde hay dos ochocientos estudiantes donde el primer día usted pintó una pared y al día siguiente desapareció. Si esperamos a que sea una voluntad manifiesta eso no va a suceder nunca porque el procedimiento que tenemos ha sido un procedimiento para crear cosas pequeñas y tenemos escuelas unidocentes de 80 y casi 100 escuelas unidocentes con dos o tres estudiantes, uno a dos kilómetros de la otra y entonces sí hay que revisar los procedimientos, sí revisar los instrumentos, divulgar los procedimientos.

Con el tema de ausencia de mecanismos para control de matrícula hasta este año, cuál es la forma no tanto de teorizar, porque yo ni siquiera digo que aquí hay un esfuerzo absolutamente teórico, aquí hay cosas de sentido común que se están haciendo, es decir, automatizar el registro de actividades que el docente tiene 50 años de hacerlo a mano ya se hizo y el otro año vamos con la secundaria y ya tenemos el modelo de formación de horarios que los directores tenían que pagarlo para hacerlo, ya estamos desarrollando el modulo para el articulo en línea por lo menos para empezar con los grandes centros educativos y esa es la ventaja de contar con tecnología y ciertamente ocupamos el decreto y ocupamos una voluntad, una decisión y disposición.

Direcciones regionales si ya todos están conectadas, ya todas tiene cierto nivel de conectividad, todavía nos encontramos algunas que aunque se dio la directriz de que no se hacen P21 aquí porque eso ya se hace en las

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 6

Anexos

Presentación de la reestructuración de las Direcciones Regionales, a cargo del señor Mario Mora, Asesor del Despacho del Señor Ministro.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 45-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de setiembre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-09 del 15 de octubre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL